



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2025-AL/MDPN

Punta Negra, 11 de marzo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO: El Oficio N°0154-2025-MDC/A, de fecha 07 de marzo del 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, el distrito de Cieneguilla es uno de los cuarenta y tres distritos que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo, en el Perú, este distrito fue creado el 3 de marzo de 1970, segregándose del distrito de Pachacámac, mediante Decreto Ley N.º 18166,2 en el gobierno del presidente, Juan Velasco.

Que, mediante Oficio N°0154-2025-MDC/A, de fecha 07 de marzo del 2025, hace llegar la invitación de parte del alcalde de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, para las actividades oficiales en conmemoración del 55 aniversario de creación política de su distrito las mismas que serán realizadas el día 14 de marzo del 2025.

Que, es política de la actual gestión edil 2023-2026, expresar el saludo y felicitación al Distrito de Cieneguilla, por conmemorar un año más de su creación política del distrito;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR, el SALUDO y FELICITACION al DISTRITO DE CIENEGUILLA, por conmemorarse su 55° ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA, a nombre de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA, representado por su alcalde señor Eulogio Huyhua Ccaccya y el Pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del desarrollo y progreso en beneficio de sus vecinos.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSMITIR la presente moción de saludo al alcalde de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla Emilio Chávez Huaranga, y por su intermedio se haga extensivo el saludo a los señores Regidores, Autoridades Civiles, Religiosas, Políticas, Policiales, dirigentes y población en general, augurándoles un futuro prometedor.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA, efectúe la notificación de la presente resolución a la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para conocimiento, así como, a la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: www.munipuntanegra.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
EULOGIO HUYHUA CCACCYA
ALCALDE



Av. San José Esq. Calamares s/n Punta Negra / Telf.: 231-5365

www.munipuntanegra.gob.pe



El señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Punta Negra en uso de su facultad que le confiere la Ley Orgánica de Municipales, propone:

MOCIÓN DE SALUDO

En el marco del 55° Aniversario de Creación Política, extendemos nuestro saludo institucional a la Municipalidad Distrital de Cieneguilla; asimismo manifestamos todo el éxito en la gestión del señor alcalde, cuerpo edil y funcionarios, a continuar desarrollando las metas trazadas para este año, por el desarrollo y progreso del populoso distrito de Cieneguilla.

Pide haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, autoridades políticas, policiales, religiosas y a todos los vecinos en general, por ser parte del crecimiento y desarrollo de este importante distrito.

Punta Negra, 11 de marzo 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
EULOGIO HUYHUA CCACCYA
ALCALDE